

Al límite, el plazo para empadronarse

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

En dos semanas termina el plazo para darse de alta o para hacer ajustes a la Lista Nominal para votar el próximo 2 de junio y decidir quién dirigirá el país durante los siguientes seis años, así como quienes encabezarán el Congreso de la Unión, la Legislatura local y los 125 ayuntamientos mexicanos, donde podrán participar más de 12.9 millones de electores.

Aunque hay credenciales de elector que terminaron su vigencia en diciembre del 2023, por acuerdo del INE se prolonga su utilidad hasta el 2 de junio, por lo cual podrán acudir a votar sin problema alguno y usarla como medio de identificación oficial, pero quien lo desee puede renovarla y obtener una nueva mica con 10 años de vida.

El plazo para que se den de alta quienes cumplen 18 años a más tardar el 2 de junio concluye el



Los módulos del INE se encuentran atentos. ARCHIVO

22 de enero, igualmente quienes quieren renovar por vigencia o llevar a cabo corrección de datos o cambio de domicilio. En caso de robo o extravío de la credencial, la reposición se hará hasta el 8 de febrero. Quienes lleven a cabo algún trámite deben acudir a los módulos a recoger su identificación a más tardar el día 14 de marzo.

La mayoría de los módulos dan servicio de lunes a sábado e incluso, en algunos casos atenderán a la población los días domingo 14 y 21 de enero, con el fin de llevar a cabo más trámites, antes del cierre del empadronamiento.

El horario de lunes a viernes es de las 8:00 a las 20:00 horas y los fines de semana de 9 a 16 horas y para conocer la ubicación del módulo más cercano se puede llamar al teléfono 800 433 20 00 o ingresar a la página electrónica www.ubicatomodulo.ine.mx y elegir el que deseen. Para realizar cualquier trámite relacionado con la credencial es necesario acudir con el acta de nacimiento o carta de naturalización, identificación oficial con fotografía y comprobante de domicilio no mayor a tres meses. —